



DECRETO U. DE C. N°

91 341

VISTOS:

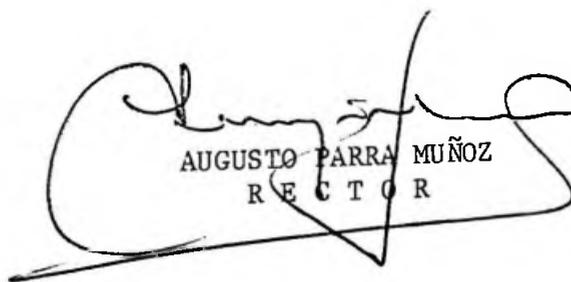
La renuncia presentada por don **JAIME QUEZADA FRANZETTI**, (Contrato a Plazo Fijo) a contar desde el 30 de Noviembre de 1991, a su cargo de Instructor D.E. de la Facultad de Medicina; lo informado por el Sr. Decano (S) del citado organismo en Nota SA/270/91 de fecha 28 de octubre de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

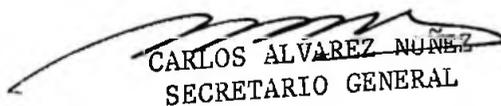
- 1º Acéptase, a contar desde el 30 de Noviembre de 1991, la renuncia presentada por don **JAIME QUEZADA FRANZETTI**, (Contrato a Plazo Fijo) al cargo de Instructor D.E. en la Facultad de Medicina.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

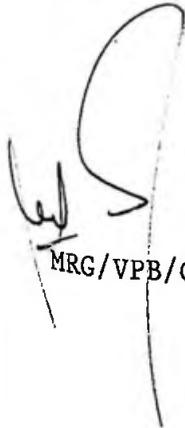
Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal, y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 30 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ÁLVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/VPB/GAJ/eos.